



**ALIANZA PARA  
EL PROGRESO**

*“Rumbo al Bicentenario”*

***PLAN DE GOBIERNO LOCAL  
LA PROVINCIA DE JUNIN***

*Plan de Gobierno 2019 – 2022*

*Junín, Junio de 2018.*

## **INDICE.**

### **PRESENTACIÓN.**

### **PREÁMBULO.**

- A.- *Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.*
- B.- *Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.*
- C.- *Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.*
- D.- *Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.*

### **I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO .**

- 1.1. *Bases ideológicas de APP.*
- 1.2.- *Compromisos de alianza para el progreso*
- 1.3.- *Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.*

### **II. VISIÓN DE APP-**

### **III. PLAN DE GOBIERNO**

- 3.1.- *Descripción de la Provincia: territorio y demografía.*
- 3.2.- *Potencialidades de la Provincia.*

### **3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA**

- 3.1.- *La Salud Pública en la provincia.*
- 3.1.1. *Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.*
- 3.2.- *Tránsito, circulación y transporte público.*
- 3.2.1.- *Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público*
- 3.3.- *Educación, cultura, deporte y recreación.*
- 3.3.1.- *Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a educación, cultura, deporte y recreación*
- 3.4.- *Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento*
- 3.4.1.- *Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento*
- 3.5.- *Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público y mercados*
- 3.5.1.- *Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.*

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA**

- 3.4.1.- *Actividad económica y competitividad de la Provincia.*

3.4.1.1.- *Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad .*

3.4.2.- *Planeamiento y crecimiento urbano ..*

3.4.2.1.- *Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano*

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

3.5.1.- *Gobernabilidad democrática del Gobierno local*

3.5.1.1.- *Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio*

3.5.2.- *Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.*

3.5.2.1.- *Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.*

3.5.3.- *Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros*

3.5.1.1.- *Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.*

3.5.4.- *Demarcación territorial y catastro urbano y rural.*

3.5.1.1.- *Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro*

3.5.5.- *Problemática de los asentamientos humanos.*

3.5.1.1.- *Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.*

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

3.6.1.- *Gestión de los residuos sólidos municipales*

3.6.2.- *La contaminación ambiental urbana.*

3.6.2.1.- *Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana*

3.6.3.- *Realidad de la salubridad de los servicios públicos.*

3.6.3.1.- *Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.*

3.6.4.- *Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales*

3.6.4.1.- *Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.*

3.6.5.- *Realidad de las áreas verdes y de recreación*

3.6.5.1.- *Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación*

3.7.- *Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local*

3.7.2.- *Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local*

## **IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

## **PRESENTACIÓN.**

*El presente Plan de Gobierno Local de la Provincia de Junín Departamento de Junín, es un documento de análisis y propuesta que el partido Alianza Para el Progreso plantea para el presente proceso electoral, Elecciones Regionales y Locales año 2018.*

*El presente plan tiene como objetivo encaminar a la histórica provincia hacia el Bicentenario de la Batalla de Junín a donde tiene que llegar como una urbe moderna, contando con todos los servicios básicos y brindando al ciudadano un espacio que le permita desarrollarse como persona individual, empresario emprendedor, agricultor, productor pecuario.*

*Para esto Junín requiere ser reivindicada del olvido al que ha sido condenada por parte del Gobierno Central y Regional.*

*Junín, es una importante ciudad reconocida a nivel internacional por haberse desarrollado aquí la Batalla de Junín, pero en su propia nación es una tierra relegada y olvidada y que no recibe los recursos que con justicia le corresponde. De nuestra ciudad de Junín, el Estado sólo se acuerda los Seis de Agosto de cada año y luego es olvidada por el resto del año.*

*Esto tiene que cambiar, el Estado peruano debe otorgar los recursos que nuestra tierra requiere para su desarrollo. Es importante lograr esto pues en la actualidad se está experimentado un peligroso éxodo por parte de sus habitantes quienes prefieren asentarse en tierras de la capital o en otras ciudades como Huancayo, Huánuco, Cerro de Pasco las cuales les dan mayores oportunidades de progreso y desarrollo.*

*Junín debe renacer como el Ave Fénix, de sus miserias y olvidos debe generar los mecanismos para lograr que estas tierras sagradas produzcan en mayor cantidad sus productos que lo caracterizan como son las carnes, quesos, productos lácteos, la maca y sus derivados los cuales serán comercializados con valor agregado generando de esta manera importantes ingresos a las familias que viven dentro de su jurisdicción.*

*La provincia de Junín debe aperturarse no solo a los mercados nacionales sino al mundo donde deben ser probados sus productos de alta calidad.*

*Tenemos fe en que esta propuesta refleja las grandes aspiraciones que tiene la población de Junín y sus distritos y que esta se mantiene incólume en el sentir y en lo profundo de cada uno de los habitantes de estas tierras santas de modo tal que el diagnóstico de las diferentes dimensiones: Social, Económica, Institucional y Ambiental, están orientadas a mejorar como objetivo final el bienestar y la calidad de vida de toda la población de la provincia de Junín.*

*Arq. Ramiro Julio Lagones Cárdenas*

*Candidato a la Municipalidad Provincial de Junín por Alianza Para el Progreso*

## **PREAMBULO.**

*Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, se ha tenido en cuenta el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de Elecciones.*

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

*Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.*

*APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.*

*APP considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.*

*APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966*

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

*La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.*

*APP se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en*

nuestro plan de gobierno Nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

**A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Inchon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

**A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

**A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

**B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

**B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

**TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- *Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona*
- *Capítulo II. De los derechos sociales y económicos*
- *Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes*
- *Capítulo IV De la función pública*

## **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- *Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio*

### **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

*Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:*

- *Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.*
- *Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades*
- *Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo*
- *Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.*

*Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.*

### **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional*
- *Marco Macroeconómico Multianual*
- *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional*
- *Planes Sectoriales*
- *Política Nacional del Ambiente.*

### **D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- *Planes de Desarrollo Concertado Regional*
- *Planes de Desarrollo Concertado Local,*
- *Plan Estratégico Institucional Regional*
- *Plan Estratégico Institucional Local*

### **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

*Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.*

*“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.*

### **1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

*Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.*

**APP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**APP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**APP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

### **1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**

*Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:*

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.*

- b) *Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.*
- c) *Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.*
- d) *Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.*
- e) *Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,*
- f) *Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.*

### **1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.**

***Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.*

***Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.*

#### **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

##### **1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

**APP** *Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:*

- a) *Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.*
- b) *Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.*
- c) *Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.*

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### **1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** Impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin

*menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.*

**APP** *Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.*

#### **1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** *Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.*

**APP** *Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.*

#### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** *Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.*

**APP** *Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.*

#### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** *Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.*

#### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** *Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.*

**APP** *Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.*

**APP** *Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.*

### **1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** *Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.*

**APP** *Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno*

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** *enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.*

## **II. VISIÓN DE APP**

*“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentra lista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.*

### III. PLAN DE GOBIERNO

#### 3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

La Provincia de Junín es una de las nueve provincias que conforman el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín. Limita por el norte con el Departamento de Pasco; por el Este con la Provincia de Chanchamayo; por el Sur con la Provincia de Tarma y por el Oeste con la Provincia de Yauli – La Oroya.



#### 1.2 JUNÍN: EXTENSIÓN SUPERFICIAL, POBLACIÓN PROYECTADA, DENSIDAD POBLACIONAL Y ALTITUD, SEGÚN PROVINCIA, 2017

Departamento Provincia	Extensión Superficial (Kilómetros cuadrados)	Población proyectada 30/Jun/2017 (Habitantes)	Densidad poblacional (Habitantes por kilómetro cuadrado)	Capital de provincia	
				Nombre	Altitud (Metros sobre el nivel medio del mar)
Pais	1 285 215.60	31 826 018	24.76		
Junín	44 328.80	1 370 141	30.91		
Huancayo	3 561.30	511 035	143.50	Huancayo	3 245
Concepción	3 075.34	56 015	18.21	Concepción	3 286
Chanchamayo	4 725.48	209 362	44.30	La Merced	775
Jauja	3 749.10	82 483	22.00	Jauja	3 389
Junín	2 487.31	24 695	9.93	Junín	4 113
Satipo	19 219.48	284 848	14.82	Satipo	628
Tarma	2 749.16	107 621	39.15	Tarma	3 059
Yauli	3 617.35	40 588	11.22	La Oroya	3 725
Chupaca	1 144.28	53 494	46.75	Chupaca	3 281

**Nota:** Mediante la aprobación en mayo de 2013 del Reglamento de Arbitraje Territorial, un Tribunal Técnico continuará definiendo la delimitación (precisándose el área superficial) donde exista imprecisión de límites.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática

- Dirección Nacional de Censos y Encuestas.
- Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.

### MAPA DE LA PROVINCIA DE JUNIN



#### 3.1.1.- ASPECTOS LEGALES

**Ley que crea la Provincia de Junín:** Ley N° 10031 El Presidente de la República Por cuanto: el congreso ha dado la siguiente ley: El congreso nacional de la república peruana: Ha dado la siguiente ley Art. 1°.- crease la Provincia de Junín del departamento del mismo nombre, la que tendrá como capital la ciudad de su nombre; Art. 2°.- la Provincia de Junín será formada por los distritos de Junín, Carhuamayo y Ulcumayo, y elévese el distrito el pueblo de Andores, que tendrá por anexos a los pueblos y caseríos siguientes: Pari, San Blas y Paccha. La Capital de este Distrito será el Pueblo de Andores y sus límites serán los pueblos y caseríos que lo forman; y Art.3°.- los límites de la Provincia de Junín serán de los distritos que la constituyen. Comuníquense al Poder ejecutivo para su promulgación. Casa de Congreso, en lima a los 24 días del mes de noviembre de 1944. Diez Canseco, Presidente.- J.B. Pancorbo, Senador Pro Secretario.\_ J.Teves Lazo, Diputado Secretario. Al Señor Presidente Constitucional de la República. Por Tanto: Mando Se publique y cumpla. Dado en la casa de Gobierno, en Lima,

a los 27 días del mes de noviembre de 1944. La provincia fue creada mediante Ley del 27 de noviembre de 1944, en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

### **3.1.2.- BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA BATALLA DE JUNÍN** (Fuente: Wikipendia)

*El nombre de la Provincia es un recuerdo y homenaje a la Batalla de Junín, que se realizó el 6 de agosto de 1824 en las Pampas de Junín, y en la cual el ejército patriota, por la acción de los paladines de esta victoria Los Húsares de Junín vencieron a las fuerzas españolas, durante la Campaña de Independencia nacional. Considerando: 1. Que el Pueblo de Reyes ha experimentado todo el furor de los enemigos de su independencia, sosteniéndola con heroica contumacia, y a expensas de sacrificios de que hay pocos en la Historia de las revoluciones. 2. Que ha auxiliado al Ejército Unido Libertador con una generosidad sin límites no obstante la miseria a que fue sometido por el incendio y saqueo que en varias ocasiones ha perecido con las armas en las manos más de dos terceras partes de su población.*

*En su territorio se llevó a cabo la histórica Batalla de Junín, fue uno de los últimos enfrentamientos que sostuvieron los ejércitos realistas e independentistas, en el proceso de la independencia del Perú. La batalla se desarrolló en la pampa de Junín en la actual Provincia de Junín, el 6 de agosto de 1824.*

*El 6 de agosto de 1824, Simón Bolívar y el ejército patriota derrotan al ejército español en las Pampas de Chacamarca (Batalla de Junín). Esta victoria preparó el escenario para la batalla de Ayacucho, donde otra victoria patriota asegurada la libertad para el Perú y toda América del Sur.*

*A principios de 1824, Colombia y Venezuela habían sido liberados, el golpe de gracia fue la Batalla de Boyacá. Ecuador había sido liberado por Antonio José de Sucre sin embargo Perú seguía siendo un bastión realista y había dos poderosos ejércitos españoles en las tierras altas cerca de Cuzco: catorce mil soldados al mando del general Jerónimo Valdez y seis mil soldados al mando del general José de Canterac.*

*El ejército de Valdez fue enviado por el virrey José de la Serna para hacer frente a una sublevación en el Alto Perú, hoy Bolivia. De Canterac no creía que Bolívar dejaría la seguridad de las tierras bajas, quedándose en su campamento cerca del lago Junín. Sin embargo Bolívar, una vez más hizo algo inesperado, aprovechando que sus enemigos estaban divididos, realizó el ataque. Reunió a su ejército, de 9.000 soldados en su mayoría de Perú, Colombia, Chile y Argentina y marchó con ellos a Junín. De Canterac se sorprendió al ver un enorme ejército patriota a sus puertas. El 6 de agosto de 1824, los dos ejércitos se enfrentaron. De Canterac había enviado a la mayoría de sus fuerzas a un lado del lago, sólo para descubrir que Bolívar había decidido marchar a lo largo del otro lado del lago. Al ver esto, ordenó moverse. Bolívar vio esto presionó a sus hombres: sería una carrera hasta el final del lago, el ejército que llegue primero estaría en una posición táctica superior. Caballería argentina de Bolívar llegó al final primero. El héroe de la jornada fue el general británico William*

*Miller, cuya caballería fingió retirarse antes de prepararse y atacar a la caballería realista. Al anochecer Canterac se retiró, temerosos de enfrentarse al ejército patriota en la difícil llanura. La batalla de Junín duró sólo una hora y en su mayoría se había peleado con lanzas y espadas: algunos testigos dicen que no se disparó un tiro.*

### **3.1.3.- Ubicación**

*Parte central del País, entre la Cordillera Occidental y Oriental, entre los paralelos 75°20' – 76°16'48" de Longitud Oeste y 10°43'26" – 11°24'47" de Latitud Sur.*

*Superficie: Abarca 2,487.30 Km2 de superficie (5.72% de la superficie departamental), se extiende, en la parte occidental la Cuenca del Mantaro Alto y la parte oriental la Sub Cuencas del Ulcumayo, Paucartambo.*

### **3.1.4.- Población**

CUADRO N° 01

#### POBLACIÓN, SUPERFICIE Y DENSIDAD POR DISTRITOS

DISTRITOS	POBLACION 2005	%	SUPERFICIE Km2	%	DENSIDAD HAB/KM2
Junín	12,088	46.04	883,80	37,4	13,68
Ulcumayo	7,142	23.66	1002,10	42,5	7.12
Carhuamayo	8,386	27.78	219.70	9,3	38.17
Ondores	2,571	8.52	254,50	10,8	10.10
TOTAL	30,187	100	2,360.07	100	12.79

FUENTE: Elaborado considerando la Información del Compendio Estadístico de Junín 2002INEIJ.

*Tiene una Población Total Proyectada al 30/06/2017 de 30,187, de los cuales al año 2015 la población femenina estimada fue del 51% y la población masculina estimada fue del 49%*

### **3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JUNIN**

#### **3.3.1.- Salud Pública**

##### **3.3.1.1.- Infraestructura y Equipamiento**

*En la Provincia de Junín se tiene el Hospital de Apoyo Junín, una infraestructura que data desde al año 1990 y requiere de una modernización especialmente con equipos de última generación y de esta forma se brinde una mejor atención a toda la población que se encuentra a expensas de la atención de este importante centro hospitalario. Asimismo cuenta con Centros de salud y Postas Médicas en diferentes centros poblados los mismos que requieren de profesionales mejor capacitados y permanentes en los diferentes establecimientos de salud. Se tiene aprobado por el Gobierno Regional de Junín, la construcción del Instituto de Medicina de Altura de la Región Junín" proyecto*

que redundará en beneficio total de la población la cual se encuentra a expensas de que la población contraiga el denominado “mal de altura” y que periódicamente determina una alta tasa de mortalidad de la población mayor especialmente. También se requiere para una cantidad importante de la población asegurada que se construya un moderno Hospital de Essalud Junín, dado que la atención actual se realiza en una infraestructura acondicionada que no permite una atención eficiente al poblador asegurado y que con justa razón se queja de la falta de atención con médicos especializados, de la falta de medicinas y de un mal trato por parte del personal que atiende en sus instalaciones.

### **3.3.1.2.- Personal de Salud**

El total de personal de salud médicos y otros profesionales para la provincia de Junín es insuficiente y se requiere de mayor cantidad de personal médico especialistas en cardiología, estomatología, reumatología, gastroenterología y otras enfermedades que nuestra población padece de manera común. También se requiere de una mejora en la atención del resto de los profesionales, enfermeros, odontólogos, obstetra y otros personales de la salud a fin de recuperar la confianza perdida por parte de la población.

#### **Mortalidad**

En nuestra provincia de Junín como principal causa de mortalidad, destaca principalmente las enfermedades del sistema respiratorio como consecuencia de los cambios de temperatura y más aún que nuestro clima es frígido. También en un porcentaje considerable se tienen las enfermedades del sistema digestivo, debido a la mala calidad de agua potable la cual requiere de un tratamiento adecuado lo cual a la fecha aún se adolece.

#### **Morbilidad**

Cantidad de personas que enferman en un lugar y un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.

Según las 06 primeras causas de morbilidad general por capítulo y grupo de edad, en la provincia de Junín al año 2010 tienen el siguiente orden:

Enfermedades del sistema respiratorio; Enfermedades del sistema digestivo; Enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades endocrinas, nutricionales, metabólicas; enfermedades del sistema génito urinario, embarazo, parto y puerperio. Estos representa más del 90% del total de casos de morbilidad.

### **3.3.2.- Propuesta de Alianza para el Progreso en Salud Pública.**

<b>Objetivo estratégico:</b> Salud de calidad, inclusión de los sectores vulnerables y construcción de infraestructuras hospitalarias de acuerdo a la realidad geográfica		
<b>Objetivo específico</b>	<b>Acciones estratégicas</b>	<b>Meta al 2022</b>
Limitado equipamiento con equipos de última generación y carencia de personal especializado para atención de	Gestionar ante DIRESA la mejora de atención primaria de la salud, un adecuado equipamiento y asimismo	Cobertura de atención primaria al 90%. Médicos especialistas al 90%. Prevención sanitaria al

<i>servicios de salud.</i>	<i>atención con médicos especialistas y prevención sanitaria</i>	<i>100%.</i>
<i>Déficit e inadecuada infraestructura para la atención a personas aseguradas en Essalud Junín</i>	<i>Gestionar ante Essalud la construcción de un moderno Hospital de Essalud y la buena atención con especialistas al asegurado de la provincia de Junín.</i>	<i>Cobertura de atención al asegurado de Essalud al 80%. Médicos especialistas al 90%.</i>
<i>Se incrementa el denominado "mal de altura" la cual afecta especialmente a las personas mayores y tiene gran porcentaje de mortalidad</i>	<i>Gestionar la construcción y equipamiento del "Instituto de Medicina de Altura de la Región Junín"</i>	<i>Construcción y funcionamiento "Instituto de Medicina de Altura de la Región Junín" en la provincia de Junín</i>
<i>Existencia de males del sistema digestivo a causa del mal tratamiento del agua potable</i>	<i>Gestionar la construcción de más pozos de tratamiento de agua potable. Se requiere mejorar y modernizar la planta de tratamiento de agua potable y la modernización del sistema</i>	<i>Reducción de males digestivos en un 60%. Mejora de la calidad del agua potable en un 80%</i>

### **3.3.3.- Tránsito, circulación y transporte público.**

#### ***Tránsito y Transporte público***

*Actualmente en la ciudad de Junín se tiene un problema permanente con respecto al paradero informal de vehículos interprovinciales en la Av. Manuel Prado donde se congestiona el tráfico y existe peligro de choques y accidentes fatales y por lo cual es necesario ordenar este punto álgido de la ciudad. Otro aspecto es el desorden y velocidad que implantan dentro de la ciudad y por lo cual también la Municipalidad Provincial de Junín ha de regular esto.*

*La señalización de las principales vías deben ser remarcadas y se debe capacitar a los mototaxistas para el buen manejo de sus unidades vehiculares. Actualmente se viene dando un incipiente y naciente servicio de taxis dentro del radio urbano de la ciudad, esto se debe a que existe demanda por parte del usuario y por lo cual se debe normar de manera eficiente este servicio a la población.*

#### ***Infraestructura vial urbana***

*La infraestructura vial urbana adolece de calles pavimentadas y esto constituye un gran déficit en la ciudad de Junín. Actualmente sólo el 15% de las calles y avenidas se encuentran pavimentadas. El 85% de las calles adolecen de este servicio lo cual denota el gran abandono en la que se encuentra nuestra histórica provincia de Junín y por lo cual se hace necesario y urgente brindar calles mejor tratadas, calles más ordenadas y calles más modernas como que se quiere mejorar el íntegro de la Imagen Urbana de la ciudad de Junín. Para cumplir con este servicio se plantea la pavimentación de 20 Kilómetros de vías urbanas dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, comenzando con las que entretejen los anillos viales más importantes y dándole la debida importancia a*

la siembra de árboles en las bermas centrales y de esta forma favorecer también la vista paisajística que se merece la ciudad de Junín.

### **Red Vial Rural**

En cuanto a la Red Vial Rural, es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Junín y de Pro Vías velar por el mantenimiento de las vías rurales el mismo que debe cumplirse a cabalidad. Actualmente se puede apreciar que las vías rurales no son mantenidas de manera adecuada, esto se debe a que no existen una buena fiscalización de los trabajos que se realizan en el mantenimiento preventivo de estas vías y por lo cual las instituciones que tienen injerencia en esto deben cumplir a cabalidad con esto. También existen vías rurales necesarias de ser aperturadas de tal forma que se integren de manera más eficiente dentro de la red vial existente en la provincia y de esta manera los pobladores puedan sacar más fácilmente sus productos hacia los mercados de la capital Lima, Huancayo, Cerro de Pasco y otros.

### **Red Vial Interprovincial**

La vía Junín – Ondores – Pari – Upamayo y Cochamarca (Pasco) es necesaria a tener en cuenta como una necesidad primaria. Los diferentes pueblos que se encuentra a la berma de este camino se verían grandemente beneficiadas, más aún el centenario distrito de Ondores que hasta la actualidad no cuenta con una vía asfaltada que permita el tránsito hacia este lugar el cual tiene un gran potencial turístico dado que se tienen importantes lugares que pueden ser visitados por el turista nacional y extranjero. Por lo cual también se debe hacer realidad este caro anhelo que permitirá reivindicar a toda la provincia de Junín y los pueblos aledaños a este. Gracias a esta vía se podrá integrar a los diferentes circuitos turísticos al importante Bosque de Piedras de Huayllay y también conocer el Bosque de Piedras de El Diezmo, jurisdicción del Centro Poblado de San Pedro de Pari.

De igual manera de nivel de de importancia es la ampliación y pavimentación de la carretera de penetración al distrito de Ulcumayo desde el cruce a Paucartambo hasta la ciudad de Ulcumayo. Mediante esta carretera se permite una integración a la red vial provincial y nacional de los productores de papa y otros productos que produce la zona de Ulcumayo con lo cual la economía de todos los pueblos de esta zona se verán en mejores condiciones a favor de los productores agrícolas de estos pueblos.

### **3.3.4.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público**

<b>Objetivo estratégico: Mejorar el tránsito y la accesibilidad vehicular y peatonal</b>		
<b>Objetivo específico</b>	<b>Acciones estratégicas</b>	<b>Meta al 2022</b>
Escasa infraestructura vial y peatonal en las calles de Junín.	Impulsar la pavimentación de pistas y veredas en la provincia de Junín.	Construcción de 20 km de vías urbanas

<i>Tránsito vehicular desordenado y caótico en la Av. Manuel Prado</i>	<i>Desarrollar el marco normativo del transporte y tránsito y señalización de vías para vehículos y personas de la Provincia de Junín</i>	<i>Regulación y señalización de principales vías para el tránsito de vehículos y personas al 100%</i>
<i>Falta de adecuado mantenimiento preventivo de las vías rurales y vecinales por falta de buena fiscalización por parte de las entidades competentes</i>	<i>Gestionar a través de los programas viales nacionales y regionales el mantenimiento rutinario de vías rurales y vecinales</i>	<i>Mejoramiento de vías rurales y vecinales de la provincia al 80%</i>

### **3.3.5.- Agua y Saneamiento**

*En la ciudad de Junín actualmente viene ejecutándose la Segunda Etapa del Sistema de Alcantarillado y Agua Potable con lo cual la población contará con el 100% de servicio atendido a la población. Esto determinará que la nueva gestión edil fiscalice la buena recepción de la obra y que los trabajos ejecutados se hayan realizado acorde a los estudios aprobados. Ahora, a estos trabajos se requiere complementar con la ejecución del proyecto de construcción de más pozas de sedimentación y clorificación del agua potable y mejorar el servicio que actualmente se encuentra con cierta dificultad por cuanto no se abastece convenientemente con el agua potable que tenga un buen tratamiento para el consumo humano. Esta debe ser una meta a ser considerado en beneficio de la población. Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades que son transmitidas por el agua que no están debidamente potabilizadas, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.*

### **3.3.8.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto Agua y Saneamiento**

<b>Objetivo estratégico: Mejorar la cobertura de agua y desagüe.</b>		
<b>Objetivo específico</b>	<b>Acciones estratégicas</b>	<b>Meta al 2022</b>
<i>Déficit de pozas de sedimentación y de tratamiento del agua potable en la Planta de Tratamiento de agua potable en la ciudad de Junín</i>	<i>Gestionar la construcción de mayor cantidad de pozas para el tratamiento del agua potable dentro de la Planta de Tratamiento existente y de esta forma hacer más eficiente el servicio a favor de la población.</i>	<i>Reducción de enfermedades gastrointestinales, enfermedades de la piel y otras causantes por la mala potabilización del agua.</i>
<i>Inadecuado tratamiento de aguas servidas generadas en la ciudad de Junín lo que contamina pastos naturales y los ríos que vierten sus agua al Lago Chinchaycocha.</i>	<i>Impulsar la construcción de las pozas faltantes en el tratamiento de aguas servidas en la ciudad de Junín.</i>	<i>Funcionamiento adecuado de la planta de tratamiento de aguas residuales.</i>

### **3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE JUNIN**

#### **3.4.1.- Actividad económica y competitividad**

*La provincia de Junín tiene grandes potencialidades económicas que requieren ser promovidas a fin de permitir el mejoramiento de los ingresos económicos de la población. Entre estos tenemos:*

##### **Actividad Pecuaria**

*Es la más característica de la provincia, dado las grandes y extensas pampas donde es propicio para la crianza de ganado vacuno, ovino, alpacas y llamas. Es menester dejar en claro que estos últimos años los ganaderos han aprendido a explotar este recurso de manera más técnica y esto debe ser mejorado y mejor encaminado. Pero, aún se tienen falencias como por ejemplo la poca la siembra de pastos y forrajes. Esto se debe especialmente a que no tienen proyectos de irrigación de tierras lo cual conllevaría a mejorar de manera notoria la producción pecuaria de la provincia de Junín y es menester que la Municipalidad Provincial de Junín tenga que afrontar con este tipo de proyectos. También debe proseguirse con la capacitación al productor agropecuario y buscar nuevos mercados nacionales y extranjeros que permitan mejores ingresos de las familias que viven de la ganadería. En Junín también los productores de la maca tienen gran protagonismo en la vida económica de la ciudad, dado que este maravilloso producto ha conquistado los mercados nacionales (hace 10 años esto era impensable) y también seguirá conquistando los mercados internacionales, es menester seguir apoyando a dichos productores y por lo cual la Feria Internacional de la Maca debe ser promovida con mayor proyección y notoriedad. Esto a fin de consolidar los mercados que se abastecen de este producto el cual debe ser transformado e industrializado por cuanto en ese sentido tiene mayor ventaja económica.*

##### **Actividad Agrícola**

*En Junín también los productores de la maca tienen gran protagonismo en la vida económica de la ciudad, dado que este maravilloso producto ha conquistado los mercados nacionales (hace 10 años esto era impensable) y también seguirá conquistando los mercados internacionales, es menester seguir apoyando a dichos productores y por lo cual la Feria Internacional de la Maca debe ser promovida con mayor proyección y notoriedad. Esto a fin de consolidar los mercados que se abastecen de este producto el cual debe ser transformado e industrializado por cuanto en ese sentido tiene mayor ventaja económica.*

*En Ulcumayo y los pueblos que son parte de su jurisdicción se caracterizan por ser grandes productores de papas y se tienen de diversas variedades y calidades por lo cual se tiene un gran potencial económico a ser explotado. También se ha de pensar en la búsqueda de nuevos mercados a nivel internacional y para lo cual también se requiere de la capacitación del productor de papas que tiene que producir de acuerdo a los estándares que*

*se exige a los productores internacionales. En las tierras de ceja de selva como son Llaupi, Raymondi, etc. Se producen todo tipo de frutas, café, paltas, miel de abejas las cuales tiene gran demanda por su calidad y sabor y actualmente se tienen lotes ya que se exportan al exterior. Es necesario propulsar y potenciar esta actividad porque existen ingentes extensiones de tierras que no producen a falta de agricultores que se posesiones de estas tierras y las produzcan de acuerdo a los requerimientos del mercado internacional.*

### **Turismo**

*La Provincia de Junín ubicada a 4105 msnm tiene un gran potencial turístico que requiere ser promovido. A este nivel del mar el turismo vivencial es de una característica especial y que requiere ser promovido de manera adecuada. El valor histórico de la provincia es innegable y tiene que estar entrelazado con la propia ciudad donde debe respirarse esos aires de Libertad, la cual se consiguió en primera instancia en estas sagradas tierras de Junín. La urbe también debe tener un circuito turístico urbano interno, entrelazando los más importantes equipamientos urbanos. Para esto la ciudad debe estar preparada y se debe brindar una adecuada atención al turista. A la fecha se tiene un importante grupo de empresarios del servicio de hoteles quienes ofrecen con limitación este servicio. La afluencia de turistas es permanente, pero su estancia en la ciudad es muy breve por cuanto no existen planes de servicio al turista y que es necesario plasmar en todo un Plan Maestro para el Turismo en la ciudad de Junín. Se tiene circuitos turísticos que se ofrecen en la ciudad de Tarma y que incluyen brevemente una visita al Santuario de Chacamarca. Esto debe ser revertido y los circuitos turísticos deben ser lanzados directamente desde nuestra ciudad. Sólo de esta manera se podrá mostrar el gran potencial turístico que tiene nuestra zona y por lo cual la Municipalidad Provincial de Junín debe ser protagonista en este aspecto.*

### **Principales Recursos Turísticos de la Provincia de Junín**

*Entre los principales recursos turísticos de la provincia de Junín tenemos:*

- **La Reserva Nacional de Junín:** espacio protegido por el Estado en un total de 53,000 Hectáreas.
- **Santuario Histórico de Chacamarca:** Desde el Santuario se puede ver un amplio panorama de las Pampas de Junín ubicado en la parte sur de la altiplanicie en el centro del Perú, es allí donde se desarrolló la Batalla de Junín antesala de la Libertad de América toda.
- **Las Colcas de Chacamarca:** Importante vestigio de ruinas del tiempo de los incas, y que fue habitada por los Pumpush antiguo pobladores de Junín. Data de tiempos antes de la llegada de los españoles. Requiere también un proceso de restauración y conservación.
- **El Lago Junín o Chinchaycocha:** Es un ecosistema de gran importancia para las aves acuáticas altoandinas, también es conocido con el nombre de Chinchaycocha o como el Lago de los Reyes. Las orillas del lago Junín son el

*hábitat de una abundante y variada fauna silvestre, representada en su mayor parte por aves acuáticas. En sus aguas habitan patos, pollas de agua, gallaretas, zambullidores y parihuanas. Es donde nace el Río Mantaro principal afluente de la Central Hidroeléctrica del Mantaro o Santiago Antúnez de Mayolo.*

- **Iglesia Matriz San Ignacio de Loyola:** Principal templo colonial de la ciudad de Junín. Tiene un estilo barroco y churrigueresco. La casa parroquial es el lugar donde se alojó el libertador Simón Bolívar.
- **El Bosque de Piedras de El Diezmo:** Dentro de la jurisdicción de San Pedro de pari y que consta de configuraciones rocosas muy particulares y también se encuentran pinturas rupestres que deben ser conservadas. Colinda con el ya famoso Bosque de Piedras de Huayllay y tiene propias configuraciones que la hacen muy particular. La Región Junín tiene su propio Bosque de Piedras.
- **Antigua Iglesia Colonial de San Pedro de Pari:** a orillas del Lago Chinchaycocha, hecha de piedras y con pinturas impregnadas en los muros que requieren de una restauración y conservación.
- **La Casona de San Blas:** Imponente edificación de dos pisos, hecha de piedras talladas y con un sistema de calefacción que permitía una estadía muy propicia para sus antiguos habitantes. Requiere darle mayor valor y requiere una segunda etapa en su proceso de restauración y conservación.
- **Iglesia Matriz de San Juan de Ondores:** De tipo colonial con características barrocas y está construida totalmente de piedras talladas. Se enseñorea dentro del contorno de la Plaza Principal de Ondores.
- **Mirador de Cconoc:** Desde donde se puede apreciar la total belleza del lago Chinchaycocha y toda la especie de fauna silvestre existente en ella.
- **Mirador de Comac Punta:** Desde donde se aprecia la totalidad del lago Chinchaycocha y de todos los pueblos que se asientan alrededor del lago.

**3.4.2.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Junín.**

<b>1.0 DIMENSION ECONOMICA</b>		
<b>1.1 Objetivo Estratégico : Economía Local Competitiva con alto nivel de empleo</b>		
<b>1.1.1 Objetivo Especifico</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>	<b>Meta al 2022</b>
<i>Alto índice de migración de la población en la provincia de Junín lo que determina que la ciudad, centros poblado y anexos se vaya quedando poco a poco sin habitantes</i>	<i>Posibilitar fuentes de ingreso familiar con la promoción y venta de productos que se producen en la provincia y la apertura de mayor cantidad de mercados nacionales y extranjeros.</i>	<i>Crecimiento poblacional y crecimiento del poder adquisitivo del poblador junino</i>
<i>Altos niveles de subempleo y desempleo en el ámbito provincial de Junín</i>	<i>Fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas dentro del ámbito de la provincia de Junín,</i>	<i>Programa municipal de simplificación administrativa y ayuda a la formalización de pequeñas y medianas empresas</i>
<i>Poca existencia de industrias</i>	<i>Asesoramiento en formulación de planes de negocio y acceso de créditos ante la banca</i>	<i>Asesoramiento para formular planes de negocios a destinos</i>

<i>transformación de productos nativos de la provincia</i>	<i>comercial y también brindar apoyo para la exportación de productos que se producen en nuestra zona</i>	<i>nacionales y extranjeros y acceso al financiamiento</i>
<i>Bajo nivel de desarrollo del turismo, pese a tener importantes recursos dentro de este aspecto</i>	<i>Incorporar a las comunidades, organizaciones de base y pequeños empresarios del ámbito provincial en el proceso de desarrollo turístico</i>	<i>Plan Integral de Desarrollo del Turismo en la provincia de Junín</i>

### **3.4.3.- Crecimiento y planeamiento urbano.**

*La provincia de Junín viene creciendo de manera desordenada y la expansión urbana se está dando sin que previamente se haya definido las características de las zonas o áreas indicadas. Esto porque no tiene un Plan de Desarrollo Urbano Actualizado donde se prevea el crecimiento de la ciudad y se establezca de manera técnica y planificada los equipamientos necesarios para hacer de la ciudad de Junín una urbe moderna y que cubije de manera adecuada a sus habitantes. Este Plan de Desarrollo Urbano debe prever el equipamiento de diferentes servicios, diferentes tipos de vías urbanas, zonas industriales, etc.*

### **3.4.4.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento y planeamiento urbano.**

<b>1.0 DIMENSION ECONOMICA</b>		
<b>1.1 Objetivo Estratégico : Crecimiento y Desarrollo Urbano Ordenado</b>		
<b>1.1.1 Objetivo Especifico</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>	<b>Meta al 2022</b>
<i>Necesidad de planificar la ciudad con visos al Bicentenario de la Batalla de Junín dado que actualmente viene creciendo de manera desordenada</i>	<i>Propiciar el Catastro Urbano y actualizar el Plan de Ordenamiento Urbano</i>	<i>La ciudad de Junín cuenta con el Plan de Ordenamiento Urbano actualizado y donde se planifica ordenadamente su crecimiento urbano</i>
<i>Imagen urbana con deterioro y con descuido y falta de mantenimiento de equipamiento e infraestructura pública</i>	<i>Impulsar una gestión de gobierno local que cuide y mantenga los espacios e infraestructura pública de tal forma que se mejore la alicaída Imagen Urbana de la ciudad de Junín</i>	<i>La ciudad de Junín presenta una Imagen Urbana más ordenada y atractiva para el turismo</i>

## **3.5.- DIMENSION INSTITUCIONAL**

### **3.5.1.- Gobernabilidad del Gobierno local**

*La actual gestión municipal tiene limitada capacidad de gasto, específicamente correspondiente a inversiones públicas. Según el reporte del SIAF Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad Provincial de Junín tiene un Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2017 de S/. 5'322,912 del mismo que para los proyectos de inversión sólo se tiene asignado para proyectos de inversión un presupuesto de S/. 947,103 el cual resulta insuficiente presupuesto para una provincia histórica como es la provincia de Junín. El resto del presupuesto se van en gastos*

corrientes y en otros rubros los cuales son necesarios de ser replanteados a fin de obtener un presupuesto institucional de apertura mucho más ventajoso y que permita el desarrollo de mayor cantidad de proyectos de inversión a favor de la población junina.

A nivel de ejecución del total del presupuesto (PIM de S/.947,103) ha gastado solo el 88.89%, dejando de ejecutar un monto de S/.105,186. De lo analizado se evidencia que existe un problema de eficacia ni eficiencia en la ejecución presupuestal, especialmente de proyectos necesarios para el desarrollo del territorio provincial orientado a elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de su población.

### **Consulta Amigable**

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2017

Incluye: Actividades y Proyectos

Genérica	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,161,721	1,161,721	1,061,939	1,061,939	1,061,939	91.4
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	464,587	557,176	544,449	544,449	544,449	97.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,237,155	3,109,486	2,180,874	2,180,874	2,166,328	70.1
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	227,226	3,306,247	3,278,204	3,278,204	3,278,204	99.2
5-25: OTROS GASTOS	2,909	17,740	13,763	13,763	13,763	77.6
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	250,000	250,000	250,000	250,000	100.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,229,314	10,888,778	5,257,130	5,257,130	5,257,130	48.3

Fuente: Consulta Amigable MEF

Esto conlleva a que debe implementarse programas de capacitación e inducción, al personal técnico y profesional de la Municipalidad a fin de conseguir niveles adecuados de eficacia y eficiencia no solo en la ejecución presupuestal sino también en la prestación de otros servicios en el marco de una cultura organizacional de servicio al ciudadano, con eficiencia, eficacia, honestidad, tolerancia, trabajo en equipo y visión de futuro.

### **3.5.2.- Seguridad ciudadana**

La ciudad de Junín presenta bajos niveles de índice de criminalidad, no obstante ello se hace necesario reforzar las acciones del Consejo de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Junín, con participación de la sociedad civil a fin de reducir los índices de criminalidad y restablecer la tranquilidad ciudadana.

### **3.5.3.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Gobierno Local y Seguridad ciudadana.**

## **1.0 DIMENSION INSTITUCIONAL**

### **1.1 Objetivo Estratégico: Gobierno local eficaz , eficiente , transparente y participativo.**

<b>1.1.1 Objetivo Especifico</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>	<b>Meta al 2022</b>
<i>Deterioro en la percepción de confianza en la Municipalidad Provincial de Junín por parte del poblador junino</i>	<i>Implantar una gestión de gobierno local eficiente, eficaz, transparente y participativo</i>	<i>100% de Actividades y Proyectos se ejecutan para reducir la brecha de necesidades identificadas e incorporadas en el PDLC, PEI y POI</i>
<i>Creciente inseguridad ciudadana con casos de criminalidad y violencia de varios tipos.</i>	<i>Propiciar acciones coordinadas entre el gobierno regional, PNP y sistema judicial a fin de reducir el nivel de violencia y afirmar la convivencia pacífica.</i>	<i>Se reduce en 50% la percepción de la delincuencia respecto al promedio actual</i>

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

#### **3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales**

*En la Provincia de Junín, la Limpieza pública, recojo y su disposición final de los residuos sólidos es cumplida por la Municipalidad Provincial de Junín y esto se realiza a dos veces por semana y a través de carros compactadores. Los desechos se llevan a un lugar provisional que funciona como botadero y es denominado Pampa Victoria y que es de propiedad de la Comunidad Villa Campesina de Junín. Se requiere de contar con un lugar más propicio y con mayores condiciones para tener lo que propiamente se llama Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.*

#### **3.6.2.- Contaminación ambiental urbana.**

*La ciudad de Junín dispone de una planta de tratamiento de aguas residuales que requiere ser complementado con mayor cantidad de pozas de sedimentación y de esta forma se dé un tratamiento adecuado a las aguas residuales y de esta forma se evite la contaminación ambiental por parte de este agente infeccioso.*

*Otro factor importante a tener en cuenta es el uso indiscriminado de bolsas de plástico cuando se realizan compras en bodegas, mercados, ferias, etc. lo cual conlleva a concientizar a la población y comerciantes a fin de limitar el uso de estos elementos contaminantes al medio ambiente.*

*Finalmente, otro factor contaminante pero en menor escala es el tránsito de vehículos y mototaxis que circulan dentro del radio urbano de la ciudad de Junín.*

#### **3.6.3 Prevención y gestión de riesgo de desastres naturales**

*La provincia de Junín no tiene un mapa de riesgo, lo que no permite identificar zonas de riesgos y vulnerabilidad ante desastres naturales, limitando la implementación de acciones de prevención y gestión del riesgo en la provincia. En la zona de Ulcumayo se tiene mayor peligro de deslizamientos y desbordes de ríos y por lo cual será necesario identificar estas zonas de riesgo y detallar un mapa de riesgo.*

**3.6.4 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la gestión de residuos sólidos, contaminación ambiental urbana y prevención y gestión de riesgo de desastres naturales.**

<b>1.0 DIMENSION INSTITUCIONAL</b>		
<b>1.1 Objetivo Estratégico : Gestión de residuos sólidos, contaminación ambiental urbana y prevención y gestión de riesgo de desastres naturales</b>		
<b>1.1.1 Objetivo Especifico</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>	<b>Meta al 2022</b>
<i>Deslizamientos o huaycos en zonas de riesgo y desborden de ríos ya sentidos a causa de lluvias en la zona de Ulcumayo</i>	<i>Se realizan los mapas de la zona de riesgo y se realizan los expedientes técnicos que permitan realizar trabajos de prevención en zonas de riesgo</i>	<i>Se realizan trabajos de muros de protección en zonas detectadas de desbordes de ríos y deslizamientos de tierras.</i>
<i>Inadecuado tratamiento de aguas servidas generadas en la ciudad de Junín lo que contamina pastos naturales y los ríos que vierten sus agua al Lago Chinchaycocha.</i>	<i>Impulsar la construcción de las pozas faltantes en el tratamiento de aguas servidas en la ciudad de Junín.</i>	<i>Funcionamiento adecuado de la planta de tratamiento de aguas residuales.</i>
<i>Contaminación del Lago Chinchaycocha por parte de las compañías mineras y también por desfogue de aguas servidas de la población</i>	<i>Gestionar un adecuado control de de aguas contaminadas vertidas por las compañías mineras y la población urbana de la ciudad de Junín</i>	<i>Reducción de la contaminación del lago Chinchaycocha en un 50%</i>
<i>Contaminación ambiental por la carencia de una planta de tratamiento de residuos sólidos en la provincia de Junín</i>	<i>Se gestiona ante la Comunidad campesina Villa de Junín a fin de poder contar con un terreno donde se construya una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos</i>	<i>La ciudad de Junín cuenta con una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de acuerdo a las exigencias ambientales</i>

**3.7.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de inversión local**

<b>1.0 DIMENSION INSTITUCIONAL</b>		
<b>1.1 Objetivo Estratégico : Propuestas de Proyectos de Inversión</b>		
<b>1.1.1 Objetivo Especifico</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>	<b>Meta al 2022</b>
<i>Déficit de pozas de sedimentación y de tratamiento del agua potable en la Planta de Tratamiento de agua potable en la ciudad de Junín</i>	<i>Gestionar la construcción de mayor cantidad de pozas para el tratamiento del agua potable dentro de la Planta de Tratamiento existente y de esta forma hacer más eficiente el servicio a favor de la población.</i>	<i>Construcción de pozos para el tratamiento de agua potable</i>
<i>Inadecuado tratamiento de aguas servidas generadas en la ciudad de Junín lo que contamina pastos naturales y los ríos que vierten sus agua al Lago Chinchaycocha.</i>	<i>Impulsar la construcción de las pozas faltantes en el tratamiento de aguas servidas en la ciudad de Junín.</i>	<i>Construcción de pozos para el tratamiento de aguas servidas en Junín</i>

<i>Contaminación ambiental por la carencia de una planta de tratamiento de residuos sólidos en la provincia de Junín</i>	<i>Se gestiona ante la Comunidad campesina Villa de Junín a fin de poder contar con un terreno donde se construya una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos</i>	<i>Construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de acuerdo a las exigencias ambientales</i>
<i>Imagen urbana con deterioro y déficit de equipamiento urbano</i>	<i>Impulsar una gestión de gobierno local que cubra el déficit de equipamiento urbano y que mejore la Imagen Urbana de la ciudad de Junín</i>	<i>Construcción de equipamiento urbano faltante, tales como: parques, locales comunales, aulas, etc.</i>
<i>Escasa infraestructura vial y peatonal en las calles de Junín.</i>	<i>Impulsar la pavimentación de pistas y veredas en la provincia de Junín.</i>	<i>Construcción de 20 km de vías urbanas</i>
<i>Inadecuada infraestructura para la atención a personas aseguradas en Essalud Junín</i>	<i>Gestionar ante Essalud la construcción de un moderno Hospital de Essalud y la buena atención con especialistas al asegurado de la provincia de Junín.</i>	<i>Construcción de local propio de Essalud</i>
<i>Se incrementa el denominado “mal de altura” la cual afecta especialmente a las personas mayores y tiene gran porcentaje de mortalidad</i>	<i>Gestionar la construcción y equipamiento del “Instituto de Medicina de Altura de la Región Junín”</i>	<i>Construcción del “Instituto de Medicina de Altura de la Región Junín” en la Provincia de Junín</i>
<i>Existencia de males del sistema digestivo a causa del mal tratamiento del agua potable</i>	<i>Gestionar el saneamiento básico integral de los centros poblados y caseríos que adolecen de estos servicios</i>	<i>Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en Centros Poblados y caseríos de la provincia de Junín</i>

#### **IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

*Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;*

*En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.*

*En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.*

*APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.*

*APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local*

*Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.*

*APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.*

*Gracias*